

2019-00132 SE ENVIA LINK EXPEDIENTE

Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva

Mar 18/07/2023 4:12 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (287 KB)

2019-00132 Of2ccto2.pdf;

En respuesta a la solicitud de ese despacho judicial se remite link del expediente radicado al NO. 2019-00132-00.

Atte,

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA



***Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Neiva – Huila***

***Carrera 4 # 6 -99 Oficina 908 Teléfono 8711386
ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA-HUILA
Palacio de Justicia Oficina 908 Tel. 871 13 86**

Oficio No. 527
Neiva, julio 18 de 2023

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Neiva

REF: PROCESO CLASE DE PROCESO VERBAL DE CONSUELO OYOLA CALDERON Y OTROS CONTRA CLINICA UROS Y OTRA. RAD. 2019-00132-00.

Para los fines pertinentes y de conformidad al auto del 18 de julio de 2023, se adjunta el link del expediente de la referencia, solicitado como prueba trasladada para el proceso que en ese juzgado adelanta FIDELINA OLAYA CALDERON y OTROS contra CLINICA UROS y OTROS (Rad. 410013103002-2022-00086-00.

Link expediente: [2019-00132 CONSUELO OYOLA](#)

Atentamente,

SANDRA LORENA DIAZ VARGAS
secretaria

S.